

DECRETO Nº 192

LAJA, enero 18 del 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, Profesional, Suplente, Grado 11º E.M., ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14º E.M., KARINA SEPULVEDA MORA, Secretaria Municipal (S), visada por Secretaria Municipal (s);
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley $N^{\rm o}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo a YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, Profesional, Suplente, Grado 11° E.M., por la tarde del día 19 de enero del 2012, ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14° E.M., por la tarde del día 20 de enero del 2012, KARINA SEPULVEDA MORA, Secretaria Municipal (S), por la mañana del día 19 de enero del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA/SEPULVEDA MÓRA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mets.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.

Interesado

VLADIMIR FICA TOLEDO A L C A L D E